



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**14 de marzo de 2024**



**DIRECCIÓN EN JEFE**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

Colombia: Instrumenta oficialmente plan nacional de prevención, vigilancia y control de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical..... 2

Internacional: FAO insta a mejorar la colaboración en el sector bananero ante desafíos, como frenar la dispersión de *Foc R4T*. ..... 3

EUA: Primer reporte científico de *Calonectria ilicicola* causando pudrición de la corona de la soya, en Indiana..... 4



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**Colombia: Instrumenta oficialmente plan nacional de prevención, vigilancia y control de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical.**



Imagen: ICA.

El 13 de marzo de 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) dio a conocer la Resolución No. 2081, mediante la cual se instrumenta oficialmente el 'Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y control de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical (Foc R4T)', en todo su territorio.

El propósito del Plan es mantener actualizadas las estrategias de contención del fitopatógeno, lograr su detección oportuna y prevenir su dispersión hacia zonas del país productoras de plátano y banano, en las que no está presente.

La Resolución establece que: 1. El plan se adopta en todo el territorio nacional; 2. Las disposiciones aplican para las personas naturales o jurídicas que sean propietarios, usufructuarios o titulares de registro de unidades de producción, exportadoras, empacadoras o comercializadoras de plátano y banano; produzcan o distribuyan material propagativo de estos cultivos; ingresen o movilicen maquinaria, contenedores o camiones hacia área de producción de musáceas del territorio nacional; formen parte de la cadena agroindustrial; o realicen eventos que impliquen traslado de material vegetal de musáceas; 3. El ICA será la institución encargada de supervisar el cumplimiento de la resolución; 4. El Anexo del documento detalla el Plan referido.

Finalmente, entre los cambios sustanciales incluidos en el Plan, se destaca: un enfoque diferencial en la implementación de medidas de bioseguridad en los cultivos hospedantes de Foc R4T, al considerarse el tamaño de la unidad de producción y el destino de los productos cosechados; medidas fitosanitarias específicas para diferentes actores de la cadena de valor del sistema de producción de musáceas; y contemplar todo el marco normativo aplicable.

En el contexto nacional, Foc R4T está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 16 entidades federativas.

Referencia: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) (13 de marzo de 2024). Resolución No. 2081: Por la cual se adopta el Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y control de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cupense* Raza 4 Tropical - FOC R4T - (sinonimia: *Fusarium odoratissimum*) en todo el territorio nacional. <https://www.ica.gov.co/getattachment/fc57b4b9-ab28-4c1a-83c6-1c1b9bbf2d8f/2024R00002081.aspx>  
<https://www.ica.gov.co/noticias/plan-nacional-prevencion-vigilancia-fusariumr4t>

## DIRECCIÓN EN JEFE



### Internacional: FAO insta a mejorar la colaboración en el sector bananero ante desafíos, como frenar la dispersión de *Foc R4T*.



Imagen: FAO

El 14 de marzo de 2024, a través del portal AgNews, se informó que, en la Cuarta Conferencia del Foro Mundial Bananero (FMB), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), instó a mejorar la colaboración entre los actores de la cadena de producción y comercialización de plátano y banano, ante desafíos como el frenar la dispersión de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc R4T*).

Como antecedente, se menciona que el FMB es un espacio en donde los principales grupos de interés de la cadena global de suministro de plátano y banano trabajan conjuntamente para lograr un consenso sobre las mejores prácticas para la producción y el comercio sostenible.

Se precisa, que la conferencia (celebrada el 12 y 13 de marzo de 2024), tuvo como objetivo encontrar alternativas para enfrentar los desafíos del sector bananero, incluidos el impacto del cambio climático global, altos costos de energía e insumos (precios de fertilizantes), y la dispersión de *Foc R4T*. Al respecto, se destaca el llamado de la FAO a mejorar la coordinación entre actores de dicho sector para impulsar inversiones, adoptar prácticas de producción más sostenibles y contribuir a mejorar los ingresos, sobre todo de los pequeños productores.

Finalmente, se indica que al evento asistieron representantes de: los Ministerios de Agricultura de Ecuador, Bélgica y Camerún, la Comisión Europea, la Organización Internacional del Trabajo, la Red Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC), y la Coordinadora de Sindicatos Bananeros y Agroindustriales de América Latina (COLSIBA).

En el contexto nacional, *Foc R4T* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 16 entidades federativas.

Referencias: AgNews (14 de marzo de 2024). FAO urges more cooperation in banana sector, significant for some least developed and low-income food-deficit countries and smallholder farmers. Recuperado de:

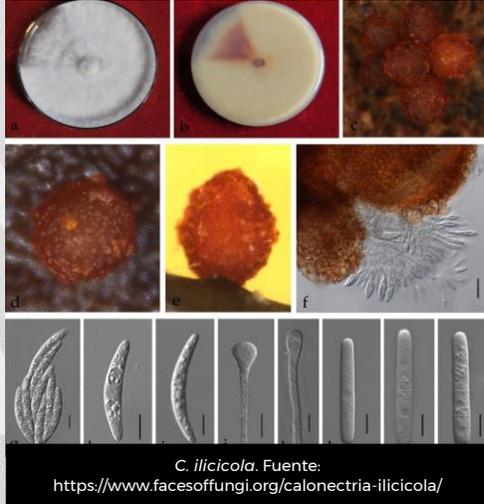
<https://news.agropages.com/News/NewsDetail---49494.htm>

<https://www.freshplaza.com/north-america/article/9608362/fao-calls-for-increased-collaboration-in-the-banana-industry/>

**DIRECCIÓN EN JEFE**



**EUA: Primer reporte científico de *Calonectria illicicola* causando pudrición de la corona de la soya, en Indiana.**



*C. illicicola*, Fuente:  
<https://www.facesoffungi.org/calonectria-illicicola/>

El 8 de marzo de 2024, investigadores de la Universidad de Purdue, publicaron el primer reporte científico de *Calonectria illicicola* causando pudrición de la corona de la soya (*Glycine max* L.), en el estado de Indiana, EUA.

A manera de antecedente, se menciona que, entre agosto y octubre de 2022, se observaron síntomas de clorosis foliar, lesiones externas de color rojo a marrón oscuro en la corona (de la línea del suelo hacia arriba) y pudrición severa de la raíz, en campos comerciales de soya ubicados en los condados de Decatur y Spencer, Indiana.

Por lo anterior, se colectaron muestras de plantas sintomáticas, para realizar la caracterización morfológica del fitopatógeno, así como análisis moleculares y ensayos de patogenicidad, identificándose a *C. illicicola* (homología de nucleótidos del 99.5 al 100%, respecto a las secuencias de referencia del GenBank) como el agente causal de la enfermedad. Así mismo, a través de los ensayos de patogenicidad, los investigadores observaron reproducción de síntomas en plántulas de soya (CP3620E), 4 días después de la inoculación; re-aislándose a *C. illicicola*.

Finalmente, los investigadores resaltan que *C. illicicola* se ha confirmado en varios estados del Medio Oeste de EUA (Kleczewski *et al.* 2019; Neves *et al.* 2023), pero la determinación precisa de su distribución y las estrategias para su manejo, aún son limitados.

En el contexto nacional, *C. illicicola* (sin. *Cylindrocladium crotalariae*) no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitopatógeno ha sido reportado en 7 países de Asia, 2 de Oceanía, 3 de Europa y 4 de América (Brasil, Costa Rica, Ecuador y EUA) (GBIF, 2023).

Referencia:

John Bonkowski, *et al.* (8 de marzo de 2024). First Report of *Calonectria illicicola* Causing Red Crown Rot of Soybean in Indiana. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-10-23-2198-PDN>